



OFICINA: Contraloría
CON/OTE/026/2026
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME
14 DE ABRIL DEL 2026

C. SURY DEL CARMEN IGNACIO REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE OTEAPAN, VERACRUZ
PRESENTE

La que suscribe L.A.E. Blanca Yenni Cruz Hernández, Contralora Municipal Constitucional del municipio de Oteapan, Veracruz.

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo me permito darle respuesta al Número de oficio UT/OTE/018/2026 en materia de OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

a. Plan Municipal De Desarrollo

Por el momento, a la fecha aún no se concluye con la elaboración del Plan de desarrollo Municipal.

Plazo de Entrega: La elaboración, aprobación y entrega al Congreso del Estado tiene un límite de **cuatro meses** contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento (usualmente a finales de abril).

Obligatoriedad: Los 212 municipios de Veracruz deben formular, aprobar y publicar este documento para cumplir con la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Planeación del Estado.

En espera de haber dado respuesta a su solicitud, quedo al pendiente para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



CONTRALORÍA

2026-2029

Cambiando la Historia

L.A.E BLANCA YENNI CRUZ HERNANDEZ

CONTRALORA MUNICIPAL

